

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.098/2017

Aprobado, mediante acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2017, el texto provisional del Convenio de Colaboración con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Moriles, para la modificación de la circulación de la travesía de Moriles, correspondiente a la carretera A-3132, se

somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo, el texto provisional del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de que no se presentaran, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Moriles, a 8 de noviembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.